

## **ÍNDICE GENERAL**

<b>ABREVIATURAS</b> -----	<b>25</b>
---------------------------	-----------

### CAPÍTULO I

#### **IMPORTANCIA. NOCIÓN. CARACTERES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA**

§ 1. Importancia -----	27
§ 2. Noción -----	27
§ 3. Caracteres -----	27

### CAPÍTULO II

#### **LA CUESTIÓN DEL TÍTULO Y EL MODO**

##### **I. ANTECEDENTES**

§ 4. Derecho romano -----	29
§ 5. La flexibilización del sistema tradicional. La transmisión consensual de la propiedad -----	30
§ 6. El sistema alemán -----	31
§ 7. Resumen de los diversos sistemas -----	32

##### **II. NUESTRA LEGISLACIÓN**

§ 8. La adhesión al sistema tradicional -----	32
§ 9. Cosas muebles -----	33
§ 10. Inmuebles -----	33
§ 11. Automotores -----	34
§ 12. Animales equinos de sangre pura de carrera -----	34
§ 13. Buques -----	34
§ 14. Aeronaves -----	35

## CAPÍTULO III

**CALIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.  
FIGURAS AFINES**

§ 15. El art. 1127 del CCCN -----	37
-----------------------------------	----

**I. COMPRAVENTA Y PERMUTA**

§ 16. Diferencia -----	37
§ 17. Supuesto en que existe afinidad -----	37

**II. LA TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE DOMINIO  
Y DE OTROS DERECHOS**

§ 18. La función del contrato de compraventa -----	38
§ 19. La aplicación supletoria de las normas de la compraventa -----	39

**III. COMPRAVENTA Y LOCACIÓN DE OBRA**

§ 20. El contrato de obra -----	39
§ 21. Hipótesis de afinidad -----	40
§ 22. Antecedentes -----	40
§ 23. Código Civil -----	40
§ 24. Los cambios en realidad social -----	41
§ 25. El Código Civil y Comercial de la Nación -----	41
§ 26. Conclusión -----	42
§ 27. Comercialización de unidades en un inmueble en construcción -----	43
§ 28. La tutela del comprador -----	43

**IV. COMPRAVENTA Y SUMINISTRO**

§ 29. La autonomía conceptual del suministro -----	44
§ 30. Diferencia -----	45

**V. COMPRAVENTA Y LOCACIÓN**

§ 31. Diferencia y situaciones afines -----	45
---	----

**VI. COMPRAVENTA Y «LEASING»**

§ 32. Singularidades y rasgos distintivos -----	46
---	----

**VII. DONACIÓN**

§ 33. La donación con cargo -----	47
-----------------------------------	----

**VIII. COMPRAVENTA Y DACIÓN EN PAGO**

§ 34. Diferencia -----	48
------------------------	----

**IX. CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN. CONTRATO ESTIMATORIO**

§ 35. Contratos de distribución -----	48
§ 36. Contrato estimatorio. Caracterización -----	49
§ 37. El régimen que le permite cumplir con su finalidad económica -----	49
§ 38. Antecedentes en nuestro derecho -----	49
§ 39. Conclusión -----	50

**CAPÍTULO IV****LAS PARTES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA****I. GENERALIDADES**

§ 40. Persona y parte -----	53
-----------------------------	----

**II. CAPACIDAD**

§ 41. Capacidad de ejercicio. Caracterización -----	53
§ 42. Sanción de los actos celebrados por incapaces de ejercicio -----	55
§ 43. Inhabilidades -----	55
§ 44. Sanción de las inhabilidades -----	55

**III. REPRESENTACIÓN**

§ 45. Clases. Autorización. Poder -----	57
---	----

**IV. LEGITIMACIÓN**

§ 46. Restricciones a la legitimación ordinaria -----	58
---	----

**CAPÍTULO V****CONSENTIMIENTO**

§ 47. Requisito de existencia del contrato -----	59
§ 48. Las ventas forzadas. Antecedentes -----	59

**I. LA EXPROPIACIÓN**

§ 49. El inc. 1º del art. 1324 del CC -----	59
§ 50. La tesis publicista imperante -----	60
§ 51. Carácteres de la indemnización -----	60

**II. LA SUBASTA**

§ 52. El inc. 4º del art. 1324 del CC -----	61
§ 53. El sujeto que vende. Los acreedores ejecutantes -----	61

§ 54. Vende el órgano judicial como administrador del deudor -----	62
§ 55. La expropiación de la facultad de disponer del ejecutado -----	62
§ 56. Conclusión -----	63

**III. LA SUBASTA EN LA DIVISIÓN  
DE BIENES COMUNES**

§ 57. El supuesto -----	64
-------------------------	----

**CAPÍTULO VI**

**OBJETO**

§ 58. Caracterización -----	65
-----------------------------	----

**I. LA COSA**

§ 59. Caracterización -----	66
-----------------------------	----

**A. Posibilidad material**

§ 60. Noción. El art. 1130 del CCCN -----	66
§ 61. La imposibilidad debe ser duradera -----	66
§ 62. Las cosas futuras -----	67
§ 63. Deberes del vendedor -----	67
§ 64. La <i>emptio rei speratae</i> -----	67
§ 65. La <i>emptio spei</i> . Ventas aleatorias -----	67
§ 66. La naturaleza de las ventas aleatorias -----	68
§ 67. Cosa sometida a riesgo -----	68

**B. Posibilidad jurídica**

1. Legitimación. Venta de cosa ajena

§ 68. La venta de cosa ajena -----	69
§ 69. Sistemas de transferencia de la propiedad -----	69
§ 70. El Código Civil francés -----	70
§ 71. El Código Civil italiano -----	71
§ 72. Código Civil y Código de Comercio -----	71
§ 73. Proyectos -----	72
§ 74. El Código Civil y Comercial -----	72
§ 75. El art. 1108 del CCCN -----	73
§ 76. La venta de una cosa ajena como propia -----	74
§ 77. Supuestos de dolo -----	74
§ 78. Conclusión -----	75
§ 79. La venta de una cosa parcialmente ajena -----	76
§ 80. La resolución. Efectos -----	76

2. Cosas litigiosas, gravadas o sujetas a medidas cautelares

§ 81. El art. 1009 del CCCN -----	76
-----------------------------------	----

3. Idoneidad

§ 82. La venta de una cosa propia. La venta de cosas fuera del comercio -----	77
---	----

§ 83. Elementos constitutivos del ser de las personas. Los derechos sobre el cuerpo humano -----	77
§ 84. Partes renovables -----	78
§ 85. Los gametos -----	78
§ 86. La ablación -----	78
§ 87. La posibilidad jurídica del objeto y la ilicitud -----	78
<b>C. La determinación</b>	
§ 88. La individualización de la cosa. Remisión -----	79
§ 89. La determinación <i>per relationem</i> -----	79
§ 90. La determinación por un tercero. La determinación judicial -----	79

## II. EL PRECIO

<b>A. El dinero</b>	
§ 91. Las prestaciones dinerarias -----	80
§ 92. El principio nominalista -----	80
§ 93. Atenuaciones -----	81
§ 94. Correcciones -----	81
§ 95. La ley 23.928 y la ley 24.283 -----	82
§ 96. La ley 25.551 -----	83
§ 97. La moneda extranjera -----	83
§ 98. Antecedentes del CCCN -----	83
§ 99. La naturaleza del contrato -----	84
§ 100. El carácter de la norma contenida en el art. 765 del CCCN -----	85
§ 101. El contexto del precepto -----	85
§ 102. El contenido del precepto y el orden público -----	86
§ 103. El art. 765 del CCCN y las cláusulas de ajuste -----	87
<b>B. Requisitos del precio</b>	
1. La seriedad del precio	
§ 104. Precio simulado o ficticio -----	88
§ 105. Precio irrisorio y precio vil -----	89
2. La determinación del precio	
§ 106. La regla -----	89
§ 107. La determinación por un tercero. Naturaleza -----	90
§ 108. Impugnación -----	90
§ 109. Sistemas. Código Civil francés -----	91
§ 110. Código Civil italiano -----	91
§ 111. La referencia a otra cosa cierta -----	92
§ 112. Determinación legal. El art. 1143 del CCCN -----	92
§ 113. Antecedentes. La Convención de Viena de 1980 -----	93
§ 114. El Código Civil y el Código de Comercio -----	93
§ 115. El art. 1143 del CCCN. Ámbito de aplicación -----	93
§ 116. Falta de determinación del precio. El justo precio. Antecedentes -----	94
§ 117. El Código Civil y Comercial -----	94
§ 118. Cosa vendida por lo que otro ofrecea por ella -----	95
§ 119. La determinación del precio por una de las partes -----	95
§ 120. Conclusión -----	95

### III. COMPRAVENTA DE INMUEBLES

A. Determinación del precio	
§ 121. Mayor estrictez	96
B. Identificación del inmueble	
§ 122. Peculiaridades	96
C. La determinación cuantitativa	
§ 123. Ventas <i>ad corpus</i> y <i>ad mensuram</i>	96
§ 124. Diferencia entre la superficie real del inmueble y la superficie convenida	97
§ 125. Fuente del Código de Vélez	98
§ 126. Código Civil italiano	98
§ 127. El Código Civil y Comercial de la Nación. El art. 1135	98
§ 128. El Art. 1136 del CCCN	100
§ 129. La venta <i>ad mensuram</i>	100
§ 130. Precio por unidad de medida y con una extensión determinada	100
§ 131. El derecho de resolución del comprador	100
§ 132. Venta de pluralidad de inmuebles	101
§ 133. Conclusión	101
§ 134. Fundamento de la rectificación	102
§ 135. Prescripción	102

## CAPÍTULO VII

### FORMA DEL CONTRATO

§ 136. La regla. La forma de solemnidad relativa	103
--	-----

## CAPÍTULO VIII

### LAS OBLIGACIONES DEL VENDEDOR

#### I. LA OBLIGACIÓN DE TRANSFERIR EL DOMINIO

§ 137. Importancia	105
§ 138. Deberes de cooperación y entrega de instrumentos	105

#### II. OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE LA COSA

##### A. Obligación de conservar la cosa

§ 139. Naturaleza y alcance	106
§ 140. El riesgo de la pérdida o destrucción de la cosa cierta	106
§ 141. Efectos de la imposibilidad. Antecedentes	106
§ 142. El Código Civil y Comercial de la Nación	107
§ 143. Pérdida o destrucción imputable al vendedor	108
§ 144. Imposibilidad temporal	108
§ 145. Deterioros. Pérdida parcial	109

§ 146. Aumentos y mejoras naturales -----	109
§ 147. Mejoras voluntarias -----	109
§ 148. Mejoras necesarias e innovaciones forzosas -----	110
§ 149. Frutos -----	111
§ 150. Venta de cosas genéricas -----	112
§ 151. La venta de cosas comprendidas en un género limitado -----	113
<b>B. La entrega</b>	
§ 152. La tradición -----	113
§ 153. Alcance de la entrega -----	113
§ 154. Modo de la entrega -----	114
§ 155. Tiempo de la entrega -----	114
§ 156. Lugar de la entrega -----	114
§ 157. Gastos de la entrega -----	115
<b>C. Venta con transporte de la cosa vendida</b>	
§ 158. La entrega en estos contratos -----	115
§ 159. La conformidad con el contrato -----	116
§ 160. Qué cabe entender por falta de conformidad -----	117
§ 161. La entrega, el examen de las cosas vendidas y la denuncia de no conformidad -----	117
§ 162. Reexpedición de las cosas transportadas -----	118
§ 163. La razonabilidad del plazo para el examen -----	118
§ 164. Sanción del incumplimiento del deber de examen y denuncia -----	119
§ 165. Fundamento del deber de denuncia. Falta de acuerdo entre las partes. Plazo -----	119
§ 166. El carácter supletorio de la reglamentación legal -----	120
§ 167. La puesta de la mercaderías en un lugar cierto a disposición del comprador -----	120
§ 168. Entrega de las cosas en fardos o bajo cubierta -----	121
§ 169. Entrega anticipada de cosas no adecuadas al contrato -----	121
§ 170. Venta contra documentos -----	122
§ 171. Los INCOTERMS -----	122
§ 172. La remisión del art. 1161 del CCCN -----	123

### **III. OBLIGACIÓN DE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN**

§ 173. La factura -----	124
§ 174. Contratos en que es de uso emitir facturas. Contratos de consumo -----	124
§ 175. La obligación de entregar documentos -----	125

### **IV. OBLIGACIÓN DE SANEAMIENTO**

§ 176. Caracterización -----	125
§ 177. El sistema del Código Civil y Comercial de la Nación -----	125

#### **A. La garantía contra la evicción**

##### 1. Antecedentes

§ 178. Origen -----	126
§ 179. Derecho romano -----	127
§ 180. Código Civil francés -----	127
§ 181. El Código Civil alemán -----	128

2. Caracterización de la garantía por evicción	
§ 182. El art. 1044 del CCCN	129
3. Requisitos	
a. Ámbito	
a.1. Transmisión de un derecho título oneroso	
§ 183. El inc. a) del art. 1033 del CCCN	130
a.2. Momento en que opera la transmisión de un derecho	
§ 184. Transmisión de derechos reales	131
§ 185. El boleto privado de compraventa	132
§ 186. Automotores	132
a.3. La turbación de derecho	
§ 187. Caracterización	132
§ 188. El derecho fundamento de la reclamación	133
§ 189. Turbaciones excluidas	133
a.4. Causa anterior o contemporánea con la adquisición	
§ 190. Razón de ser	133
§ 191. El simple origen anterior	133
§ 192. El inc. c) del art. 1045 del CCCN	134
§ 193. La cuestión en el contrato de compraventa	134
4. La obligación de defensa. La citación del garante	
§ 194. Procedencia y caracteres de la citación	135
§ 195. La citación como un deber del garantido	135
§ 196. La defensa del garantido. Exigencias	135
§ 197. Alcance de las causales de cesación de la garantía	136
5. La obligación del garante de no turbar	
§ 198. Alcance	136
§ 199. La inclusión de las turbaciones de hecho	136
6. La privación del derecho y la sentencia	
§ 200. El requisito de la sentencia	137
§ 201. Adquisición del derecho por un título independiente	137
§ 202. El reconocimiento extrajudicial del derecho del tercero	137
7. Efectos de la evicción producida	
§ 203. Trascendencia	138
§ 204. Código de Vélez	138
§ 205. El Código Civil y Comercial de la Nación	138
§ 206. La necesidad de un deslinde de normas	140
§ 207. Criterio de la delimitación. La turbación del derecho	140
§ 208. El peligro fundado de la evicción	141
§ 209. La indemnización de daño. Factor de atribución	141
§ 210. Contenido de la indemnización. Evicción total	142
§ 211. Los gastos del juicio. El art. 1047 del CCCN	144
§ 212. Aclaraciones	144
§ 213. Observaciones	144
§ 214. El art. 1039 del CCCN	145

§ 215. La restitución del precio -----	145
§ 216. La privación parcial. El inc. a) del art. 1049 del CCCN -----	146
§ 217. El inc. b) del art. 1049 -----	146
§ 218. La subasta -----	146
§ 219. El alcance de la cláusula de renuncia o de exclusión de la garantía -----	147

## V. GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS

### A. Antecedentes

§ 220. Derecho romano -----	149
§ 221. Código de Vélez -----	149
§ 222. El deslinde de la figura. El error -----	150
§ 223. Falta de conformidad. <i>Aliud pro alio</i> -----	150
§ 224. Derecho alemán -----	151
§ 225. La Convención de Viena de 1980 -----	152

### B. El Código Civil y Comercial de la Nación

#### 1. Caracterización

§ 226. Noción -----	152
§ 227. El art. 1053 del CCCN: el vicio debe ser oculto -----	153
§ 228. Debe existir al tiempo de la adquisición -----	153
§ 229. Los vicios y la diferencia de la calidad. Reiteración -----	153

#### 2. Requisitos

§ 230. Carácter oculto de los vicios -----	154
§ 231. La gravedad del defecto -----	154
§ 232. La existencia en el momento de la adquisición -----	155
§ 233. Momento en que opera la garantía. Diferencia con la evicción -----	155

#### 3. Autonomía

§ 234. Regla -----	156
§ 235. Excepciones -----	156
§ 236. Las cláusulas que incrementan la responsabilidad -----	156

#### 4. Efectos

§ 237. Naturaleza de la responsabilidad -----	157
§ 238. Subsanación de los vicios -----	157
§ 239. Reemplazo del bien -----	157
§ 240. Limitación -----	157
§ 241. La resolución. La noción restringida de vicio oculto -----	157
§ 242. La acción <i>quanti minoris</i> en el Código de Vélez -----	158
§ 243. La omisión del Código Civil y Comercial -----	158
§ 244. Los vicios ocultos que no dan lugar a la resolución -----	158
§ 245. Regla y excepciones -----	159
§ 246. El párrafo final del art. 1040 del CCCN -----	159

#### 5. Caducidad. Prescripción

§ 247. Duración de la responsabilidad -----	160
§ 248. Denuncia de los vicios -----	160
§ 249. Modificación convencional de los plazos de caducidad -----	160

§ 250. Prescripción -----	161
§ 251. Cómputo del plazo de prescripción -----	161
§ 252. Reiteración de lo expresado con respecto a la evicción -----	161
6. La invocación del error -----	
§ 253. El art. 1043 del CCCN -----	162

## CAPÍTULO IX

**OBLIGACIONES DEL COMPRADOR**

§ 254. Antecedentes. El Código de Vélez -----	163
§ 255. El Proyecto de Reforma de 1998 y el Código Civil y Comercial -----	163
§ 256. Lugar y tiempo del pago del precio -----	163
§ 257. Deber de recibir la cosa y documentos -----	164
§ 258. Gastos de recibo de la cosa -----	164
§ 259. La suspensión del pago -----	164
§ 260. El precio en la venta contra documentos -----	165
§ 261. Pago contra documentos por medio de un banco -----	165

## CAPÍTULO X

**CLÁUSULAS ESPECIALES**

§ 262. La regla. La presunción en la venta condicional -----	167
--	-----

**I. EL PACTO DE NO ENAJENAR**

§ 263. El art. 1972 del CCCN -----	168
§ 264. La prohibición absoluta -----	168
§ 265. La cláusula de no enajenar a persona o personas determinadas -----	169

**II. VENTA POR JUNTO O POR PESO, CUENTA O MEDIDA**

§ 266. Antecedentes -----	170
§ 267. El Código Civil y Comercial de la Nación y la venta por junto -----	171
§ 268. Precio fijado por número, peso o medida -----	171

**III. VENTAS «AD GUSTUM» Y CON SUJECIÓN  
A ENSAYO O PRUEBA**

§ 269. Antecedentes. El Código Civil -----	171
§ 270. El derecho francés -----	172
§ 271. Posiciones de la doctrina nacional -----	172
§ 272. El art. 1160 del CCCN -----	173
§ 273. La condición potestativa -----	174
§ 274. El alcance del art. 344 del CCCN -----	175
§ 275. El cumplimiento de la condición -----	175

**IV. PACTO DE RETROVENTA**

§ 276. Función y finalidad. Código Civil	176
§ 277. Noción. Objeto	176
§ 278. Naturaleza	177
§ 279. La simultaneidad con el contrato de compraventa	178
§ 280. Legitimación activa	178
§ 281. Legitimación pasiva	179
§ 282. El plazo del derecho de rescate	179
§ 283. Cómputo del plazo máximo	180
§ 284. El dominio revocable	180
§ 285. El derecho de rescate del vendedor. Requisitos	180
§ 286. El derecho de rescate y la forma	181
§ 287. El rescate y las obligaciones del vendedor	181
§ 288. El rescate y las obligaciones del comprador	182
§ 289. El rescate y los frutos	183
§ 290. Las peculiaridades del dominio revocable	183
§ 291. La revocación del dominio y los terceros	183
§ 292. El rescate y la usucapión	184

**V. PACTO DE REVENTA**

§ 293. Noción	184
§ 294. Régimen	184

**VI. PACTO DE PREFERENCIA**

§ 295. Noción del art. 1165 del CCCN	185
§ 296. El tratamiento general del pacto	185
§ 297. La versión del pacto en el contrato de compraventa	186
§ 298. La forma y plazo de la comunicación	186
§ 299. El ejercicio del derecho de preferencia	186
§ 300. El carácter <i>intuitu personae</i> del derecho de preferencia. El plazo	187
§ 301. Diferencia con el pacto de retroventa	187
§ 302. Naturaleza del pacto de preferencia	188
§ 303. El art. 1165 del CCCN. Antecedentes	188
§ 304. Los dos negocios que deben distinguirse en el pacto de preferencia	189
§ 305. Conclusión	190
§ 306. El incumplimiento de la obligación de denuncia	191
§ 307. La subasta. El Código de Vélez	193
§ 308. El art. 1165 del CCCN	193
§ 309. Extinción del derecho de preferencia	194

**VII. LA COMPROVENTA CON RESERVA DE DOMINIO**

§ 310. Función y finalidad de la cláusula	194
§ 311. Código de Vélez	195
§ 312. Antecedente jurisprudenciales	196
§ 313. Proyectos de reforma	196
§ 314. La tesis prevaleciente en el derecho comparado sobre naturaleza del pacto	197

§ 315. El pacto y la singularidad de nuestro sistema legal -----	198
§ 316. El pacto pendiente y la condición -----	200
§ 317. El pacto y los terceros -----	200
§ 318. El pacto y el concurso de las partes -----	201
§ 319. El pacto y los riesgos de la cosa -----	202
§ 320. El pacto y el alcance de la autonomía -----	203
§ 321. El pacto y el cumplimiento de la condición -----	204
§ 322. El pacto y la reprobación del abuso -----	205
§ 323. El pacto y la necesidad de su reglamentación legal -----	206

## CAPÍTULO XI

**BOLETO PRIVADO DE COMPRAVENTA****I. NATURALEZA**

§ 324. La naturaleza del boleto en el Código Civil y Comercial -----	209
§ 325. La tesis contradictoria -----	210

**II. OPONIBILIDAD DEL BOLETO AL CONCURSO O QUIEBRA  
DEL VENDEDOR****A. Antecedentes**

§ 326. Origen de la cuestión -----	210
§ 327. La reforma de la ley 17.711 y el art. 1185 bis -----	211
§ 328. El art. 150 de la ley 19.551 -----	211
§ 329. El art. 146 de la ley 24.522 -----	212
§ 330. La absorción del art. 1185 bis del CC por el art. 146 de la ley 24.522 -----	212

**B. El Código Civil y Comercial de la Nación**

§ 331. El art. 1171 del CCCN. Su coexistencia con el art. 146 de la Ley Concursal -----	213
---	-----

**C. Requisitos**

§ 332. Actos jurídicos comprendidos -----	213
§ 333. La buena fe -----	214
§ 334. El pago del 25% del precio -----	215
§ 335. La fecha cierta -----	216
§ 336. La publicidad -----	218
§ 337. Conclusión -----	219

**D. La sentencia que ordena la escrituración y el procedimiento**

§ 338. Contenido de la sentencia -----	221
§ 339. Pago del precio y gastos de escrituración -----	222
§ 340. Procedimiento -----	222

**III. PRIORIDAD SOBRE MEDIDAS CAUTELARES****A. Antecedentes**

§ 341. Tesis afirmativa -----	222
§ 342. Tesis negativa -----	224

B. El Código Civil y Comercial	
§ 343. El art. 1170 del CCCN	225
C. Requisitos	
§ 344. Buena fe del comprador	225
§ 345. Debe haberse contratado con el titular registral o sus sucesores	225
§ 346. El pago del 25% del precio. La fecha cierta	225
§ 347. La prioridad se da respecto de cautelares	225
§ 348. El alcance del precepto	226
§ 349. El decr. 962/18	227
§ 350. Una tendencia que debe consolidarse	228

**CAPÍTULO XII****LA COMPROVENTA INTERNACIONAL****I. CONTRATOS INTERNACIONALES**

§ 351. Los contratos internacionales	229
§ 352. El principio de autonomía conflictual	229
§ 353. Los tratados de Montevideo	230
§ 354. La <i>lex mercatoria</i>	231
§ 355. Convenciones de derecho material uniforme	232

**II. REGLAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO****A. Generalidades**

§ 356. Importancia. Unificación	232
§ 357. La recepción del principio de autonomía	233
§ 358. Principio de la proximidad	234

**B. El Código Civil y Comercial de la Nación**

§ 359. La regla del art. 2651	234
§ 360. Límites del derecho de elección	234
§ 361. Ausencia de elección	235
§ 362. Carácter excepcional del principio de proximidad	235
§ 363. La <i>lex mercatoria</i>	235
§ 364. Diferencia entre la elección del foro y la ley aplicable	235
§ 365. Alcance del principio de autonomía	236
§ 366. El fraude a la ley	236
§ 367. Exclusión de los contratos de consumo	237

**III. LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1980**

§ 368. Antecedentes	237
§ 369. La Convención de Viena	238
§ 370. Idiomas oficiales. Denominación. El lenguaje de la Convención	239
§ 371. Contenido de la Convención	239

§ 372. Ámbito de aplicación -----	240
§ 373. Exclusiones -----	240
§ 374. Compraventas comprendidas en la Convención -----	240
§ 375. Aspectos del contrato regidos por la Convención -----	240
§ 376. El principio de autonomía -----	241
§ 377. Interpretación -----	241
§ 378. Los usos -----	241
§ 379. Formación del contrato. Requisitos de la oferta. Revocación -----	241
§ 380. La aceptación. Conformidad con la oferta. Tempestividad -----	241
§ 381. Efecto de las manifestaciones de voluntad -----	242
§ 382. Parte tercera. El incumplimiento esencial -----	242
§ 383. Obligaciones de las partes. La transmisión del dominio -----	242
§ 384. Remedios del incumplimiento -----	243
§ 385. Garantías por vicios materiales o jurídicos -----	243
§ 386. Indemnización del daño -----	244
§ 387. Deber del perjudicado -----	244
§ 388. El cumplimiento específico -----	244

## CAPÍTULO XIII

**CONTRATOS DE CONSUMO****I. LA COMPRAVENTA COMO CONTRATO DE CONSUMO.  
CARACTERIZACIÓN. OBJETO, CONTENIDO Y FORMA**

§ 389. Contratos de consumo: tipo y régimen -----	245
§ 390. La noción de consumidor -----	246
§ 391. El proveedor -----	246
§ 392. La profesionalidad. Proveedores ocasionales -----	247
§ 393. Objeto -----	248
§ 394. Contenido y forma. El art. 10 de la Ley de Defensa del Consumidor -----	248

**II. OPERACIONES DE VENTA A CRÉDITO****A. El ámbito en la compraventa**

§ 395. El Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor. Alcance -----	249
§ 396. Contenido del contrato -----	249
§ 397. Omisión de las enunciaciones -----	250

**B. Contratos conexos**

§ 398. Conexidad contractual -----	250
§ 399. Interpretación y efectos de los contratos conexos -----	251
§ 400. La vinculación de contratos jurídicamente relevante -----	252
§ 401. La Directiva 2008 de la Comunidad Europea -----	253

**C. Jurisdicción competente. El «pagaré de consumo»**

§ 402. Jurisdicción competente -----	254
§ 403. El denominado pagaré de consumo y la competencia -----	254

§ 404. La nulidad absoluta o la inhabilidad del pagaré de consumo -----	255
§ 405. La disciplina del legislador que protege al consumidor no es la Constitución -----	255
§ 406. Las categorías de orden público -----	256
§ 407. La clasificación de la nulidad en absoluta y relativa -----	256
§ 408. El orden público de protección -----	257
§ 409. La equivocidad de la noción de orden público -----	257
§ 410. El Código Civil y Comercial y la nulidad -----	258
§ 411. Los intereses tutelados en la ley de protección del consumidor -----	258
§ 412. Conclusión -----	258
§ 413. Otros antecedentes jurisprudenciales -----	259
§ 414. Excepciones oponibles en el juicio ejecutivo -----	259

**III. EL DERECHO DE INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR  
EN LA FORMACIÓN DEL CONTRATO. LA PUBLICIDAD****A. Deber de información del proveedor**

§ 415. El art. 1100 del CCCN -----	260
§ 416. Razón de ser -----	261
§ 417. Objetivos -----	261
§ 418. Vertientes -----	261
§ 419. Caracteres de la información -----	262
§ 420. Hipótesis concreta -----	262
§ 421. Consecuencias de la inobservancia -----	263

**B. Publicidad****1. Publicidad en general**

§ 422. Trascendencia y naturaleza de la publicidad -----	263
§ 423. La publicidad engañosa o abusiva -----	264
§ 424. Diferencias con el derecho de información -----	265

**2. Precisiones de la publicidad**

§ 425. Precisiones de la publicidad vinculadas con la esfera contractual -----	265
§ 426. Las precisiones de la publicidad y las lagunas contractuales -----	266
§ 427. Las precisiones de la publicidad como pautas susceptibles de modificar lo convenido -----	266
§ 428. Opción del consumidor -----	267
§ 429. Oferentes obligados -----	267
§ 430. Las cláusulas aclaratorias -----	268

**IV. CLÁUSULAS ABUSIVAS****A. Caracterización**

§ 431. Regulación del mercado -----	268
§ 432. La noción genérica de cláusula abusiva -----	270
§ 433. El criterio recomendable -----	271
§ 434. Las diversas fórmulas utilizadas -----	271
§ 435. La coincidencia de criterios -----	271
§ 436. La sorpresa -----	272
§ 437. Alcance de la tutela -----	273

§ 438. El papel de la buena fe -----	274
§ 439. Situación jurídica abusiva -----	275
§ 440. Cláusulas excluidas -----	275
<b>B. Control administrativo</b>	
§ 441. Clases -----	275
§ 442. Control administrativo posterior -----	276
§ 443. Control preventivo. Duplicación del control -----	277
§ 444. Naturaleza del control preventivo -----	277
<b>C. Elenco de cláusulas abusivas</b>	
§ 445. Enunciaciones. Clases -----	277
§ 446. Supuestos concretos de la ley 24.240 -----	278
§ 447. El listado de cláusulas abusivas y el Código Civil y Comercial de la Nación -----	278
§ 448. El control administrativo y el listado de cláusulas abusivas -----	279
<b>D. Efectos</b>	
§ 449. Nulidad. Alcance -----	279
§ 450. Legitimación activa -----	280
§ 451. Trámite de las causas -----	280
§ 452. Derechos de incidencia colectiva -----	281
§ 453. Los remedios colectivos y la prevención -----	282
§ 454. Naturaleza de la nulidad -----	283
§ 455. Singularidades de esta nulidad relativa -----	283
<b>E. Trato digno. Prácticas abusivas</b>	
§ 456. El art. 1097 del CCCN -----	284
§ 457. La libertad de contratar -----	285
§ 458. Las personas expuestas -----	285
§ 459. Diferencias de las prácticas con las cláusulas abusivas -----	285

## **V. CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y A DISTANCIA**

<b>A. Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales</b>	
§ 460. Notas distintivas -----	286
§ 461. Noción -----	286
<b>B. Contratos celebrados a distancia</b>	
§ 462. Noción -----	287
§ 463. El comercio electrónico -----	287
§ 464. El documento electrónico -----	287
§ 465. Vigencia de las ofertas hechas por medios electrónicos. Llegada de la aceptación -----	287
<b>C. Disposiciones comunes a los contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales o a distancia</b>	
§ 466. Objeto de los contratos -----	288
§ 467. La tutela en estos contratos -----	288
§ 468. La revocación de la aceptación -----	288
§ 469. Exclusión del derecho de revocación -----	289
§ 470. Plazo del derecho de revocación -----	289

§ 471.	Un error	289
§ 472.	Una vía de solución	290
§ 473.	Vencimiento en día inhábil. Carácter imperativo de la norma	290
§ 474.	Notificación de la revocación	290
§ 475.	Deber de informar el derecho de revocación	291
§ 476.	Efectos. Gratuidad	291
§ 477.	Imposibilidad de devolución	291
§ 478.	Régimen del riesgo	291
§ 479.	Lugar de cumplimiento	292
<b>D. Prohibición</b>		
§ 480.	Art. 35 de la Ley de Defensa del Consumidor	292
§ 481.	Supuesto de hecho	293
§ 482.	Consecuencia	293

## **VI. GARANTÍA LEGAL EN LA COMERCIALIZACIÓN DE COSAS MUEBLES NO CONSUMIBLES**

<b>A. Ámbito. Objeto. Diferencias</b>		
§ 483.	El art. 11 de la Ley de Defensa del Consumidor	293
§ 484.	Contratos comprendidos	294
§ 485.	Objeto de la garantía	294
§ 486.	Diferencia con la responsabilidad por vicios ocultos. Carácter imperativo de las normas que integran el régimen legal	295
§ 487.	Los vicios no deben ser graves	295
§ 488.	Los vicios no deben ser ocultos	296
§ 489.	La prueba de la existencia de los vicios	296
<b>B. Plazo</b>		
§ 490.	Plazo legal	296
§ 491.	Plazo mayor	296
<b>C. Beneficiarios y responsables</b>		
§ 492.	Beneficiario	297
§ 493.	Responsables	297
<b>D. Servicio postventa</b>		
§ 494.	El servicio y la garantía	298
§ 495.	Proyección del servicio más allá de la garantía	298
§ 496.	La reparación y el transporte	299
<b>E. El certificado de garantía</b>		
§ 497.	Enunciaciones	299
§ 498.	La notificación al fabricante y al importador. Ajuste de las cláusulas	300
<b>F. Constancia de la reparación. Suspensión del plazo legal</b>		
§ 499.	Enunciaciones	300
§ 500.	La suspensión del plazo legal	300
<b>G. Efectos de la garantía</b>		
§ 501.	La precedencia de la reparación. El art. 17 de la Ley de Defensa del Consumidor	301
§ 502.	Otras opciones. El art. 17 de la Ley de Defensa del Consumidor	301

§ 503. La sustitución de la cosa	301
§ 504. Cosas fungibles	301
§ 505. El decr.-regl. 1798/94	302
§ 506. La inconstitucionalidad	302
§ 507. Conclusión. El nuevo plazo de garantía	302
§ 508. El reemplazo de conjuntos y piezas	303
§ 509. La resolución y la quita proporcional del precio	303
§ 510. El cálculo del precio que debe restituirse cuando se resuelve	303
§ 511. Reiteración de la inconstitucionalidad	304
§ 512. Quita proporcional del precio	304
§ 513. La reparación del daño	304
§ 514. Prescripción	305
<b>H. Los vicios redhibitorios en la Ley de Defensa del Consumidor. El art. 18</b>	
§ 515. El precepto	305
§ 516. El art. 2176 del CC	305
§ 517. La aplicación de pleno derecho	306
§ 518. El art. 2170 del CC	306
§ 519. La situación actual	306
§ 520. La enajenación de inmuebles	306
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b>	307